



Resolución de Consejo Directivo **17 / 2026 - TAR -UNSa**
Convalida RD. N°49/2026-TAR-UNSa. Renuncia Condicionada de Lic. Martha
BARBOZA Expte. N°20.235/05 - Expte. N°20.358/06
De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
26/03/2026

VISTO

La RD. N°49/2026-TAR-UNSa; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se acepta la renuncia condicionada de la Lic. Martha Cristina BARBOZA, DNI: 12.739.941 a los cargos Regulares de Profesor Adjunto, dedicación Simple, de la asignatura Teoría Literaria I, y Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, de la asignatura Literatura Hispanoamericana, de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, en los términos del Decreto Nacional N°8820/62, a partir del 1 de marzo de 2.026 .

Que es necesario proceder a la convalidación del mencionado acto administrativo.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina, aprobado por unanimidad en la 1° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 03 de marzo de 2026.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la RD 49/2026- TAR-UNSa del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal del 24 de febrero de 2.026, referidas a la aceptación de la renuncia condicionada presentada por la Lic. Martha Cristina BARBOZA a los cargos Regulares de Profesor Adjunto, dedicación Simple de la asignatura Teoría Literaria I, y Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, de la asignatura Literatura Hispanoamericana, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 1 de marzo de 2.026.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese a la Escuela de Letras, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.-



Resolución de Consejo Directivo 17 / 2026 - TAR -UNSa
Convalida RD. N°49/2026-TAR-UNSa. Renuncia Condicionada de Lic. Martha BARBOZA Expte. N°20.235/05 - Expte. N°20.358/06
De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
26/03/2026

T.U.P. Juan B. Ortega
SECRETARÍA ACADÉMICA
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.S.a